



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2025-AL/MPH**

Huancavelica, 02 de julio de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 024-2025-GM/MPH., de fecha 02 de julio de 2025, del despacho de Gerencia Municipal, que propone para ocupar el cargo de confianza del nuevo Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2025-AL/MPH., de fecha 28 de febrero de 2025, se designa al Lic. Adm. Jhonatan Mendoza Quispe, en CAS Confianza de Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el ROF de la Entidad;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir de la notificación de la presente resolución, la designación de cargo de confianza del Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Lic. Adm. Jhonatan Mendoza Quispe; agradeciéndole por los servicios prestados a favor de esta entidad edil y al Estado.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución al Lic. Adm. Jhonatan Mendoza Quispe, con las formalidades de ley y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Sub Gerencia de Recursos Humanos.  
Lic. Jhonatan Mendoza Quispe.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA

*Toribio W. Castro Cornejo*  
ALCALDE